



**SEFOTUR**  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
TURÍSTICO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
SFT-L4-S-2021

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L4-S-2021 RELATIVA A LA ADJUDICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DIVERSOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS**

Mérida, Yucatán, a 03 de septiembre de 2021. 11:00 horas.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	11:00	Guadalupe Diaz Ley	SECOGEM	
2	11:00	Yessica Yvonne Góngora	SEFOTUR (APOYO)	
3	11:00	Berfano Sobresol Lacariceta	SEFOTUR	
4	10:50	Victor Alejandro Cabrera Nahut	SEFOTUR	
5	10:59	Raúl Alejandro Paz Noreiga	SEFOTUR	
6	11:00	Raúl Francisco Martíq Ascorob	SEFOTUR (APOYO)	
	11:00	Cristina Escalante Garza	SEFOTUR	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L4-S-2021</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADJUDICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DIVERSOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO</p>
---	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 03 de septiembre de 2021, en la Sala de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el C.P. Víctor Alejandro Cabrera Nahuat en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, y por las áreas usuarias participa el C.P. Porfirio Héctor Sobrino Navarrete en representación del Lic. Enrique Domínguez León, Director de Calidad y Competitividad Empresarial y el Lic. Raúl A. Paz Noriega, Secretario Técnico; y por parte de la proveeduría se hace constar la Inasistencia.

En uso de la palabra el C.P. Víctor Alejandro Cabrera Nahuat en representación L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: "La Convocante" en atención a las observaciones de la Secretaría de la Contraloría, procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

- Se precisa a "LOS POSTORES" que la presente licitación se realiza de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Con relación a la suficiencia presupuestal de las partidas de la presente licitación, se hace la aclaración que las partidas presupuestales correctas que se van a afectar con la contratación que se



pretende son:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL
UNO	1.1.	SERVICIO PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL PERFIL DEL PASAJERO POR VÍA AÉREA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,	Las características, requerimientos y especificaciones detalladas del servicio a contratar se encuentran contenidos en el ANEXO A de las presentes bases de licitación.	UBP: 17543 PARTIDA: 3392
	1.2.	SERVICIO PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL BARÓMETRO OPORTUNO DE MEDICIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN YUCATÁN.		UBP: 17543 PARTIDA: 3392
DOS	N/A	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE TURISTAS DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-08-TUR-2002 Y NOM-09-TUR-	Las características, requerimientos y especificaciones detalladas del servicio a contratar se encuentran contenidos en el ANEXO B de las presentes bases de licitación.	UBP: 10667 Partida: 3392

- Se precisa a "LOS POSTORES" que las áreas solicitantes de la presente licitación corresponde a la Dirección de Calidad y Competitividad Empresarial y de la Secretaría Técnica de la SEFOTUR, lo anterior de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo SAF 37/2021.



- Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que "LA CONVOCANTE" podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes y las modificaciones se hagan del conocimiento, por escrito o por medios electrónicos, de todos aquellos que se hubiesen inscrito a la licitación. Esta notificación deberá de hacerse efectiva con tres días hábiles de anticipación al siguiente acto del procedimiento de licitación, con excepción del acto de fallo, para lo cual, podrán aplazarse dichos actos.

Las modificaciones a que hace referencia este apartado no podrán consistir en la sustitución de bienes, arrendamientos o servicios convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características, ni en un aumento o disminución de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos mayor al veinte por ciento de la considerada originalmente.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, las bases o anexos, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, deberá ser considerada por los postores en la elaboración de su propuesta.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 del Acuerdo SAF 37/2021.

- Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que "LA CONVOCANTE" y/o la persona titular de la dependencia o entidad podrá cancelar una licitación o partidas incluidas en estas, o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o adjudicar la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de adjudicación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública estatal.

Para la solicitud de cancelación de partidas o de la licitación en su totalidad, el titular del área solicitante tendrá que entregar un oficio dirigido al titular de la dependencia o entidad convocante, fundamentando el motivo de la cancelación, para su análisis y dictamen. En caso de que proceda la cancelación solicitada, se notificará al postor o postores involucrados cuyo proceso de adjudicación se cancela.

Lo anterior de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo SAF 37/2021.

- se precisa a "LOS POSTORES" el inciso O) del numeral 13.- **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE POSTORES**, quedando como sigue:

O) La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por "EL POSTOR", dentro de un tercer sobre cerrado, todos cerrados de manera inviolable, al inicio



del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, no será motivo de descalificación de su propuesta.

- Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que "LA CONVOCANTE" podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes:

- A) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- B) Cuando "EL POSTOR" adjudicado incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- C) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y/o cualquier estipulación referida que motivó el presente contrato.
- D) Cuando se compruebe que "EL POSTOR" adjudicado hubiere proporcionado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas.
- E) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LA CONVOCANTE".
- F) Por problemas de calidad en los bienes o servicios prestados, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas en las bases origen del presente contrato.
- G) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL POSTOR" adjudicado.
- H) Cuando proporcione bienes o servicios distintos al del presente contrato.
- I) Por incurrir "EL POSTOR" adjudicado en actos que dañen la imagen del Gobierno del Estado de Yucatán, "LA CONVOCANTE", y cualesquiera otras entidades pertenecientes a la administración pública.
- J) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Por su parte, "EL POSTOR" adjudicado podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes:

- A) En caso de que "LA CONVOCANTE" no cubra a "EL POSTOR" adjudicado el importe del servicio en la forma y términos establecidos en el contrato.
- B) Por incurrir "LA CONVOCANTE" en actos que dañen la imagen de "EL POSTOR" adjudicado.
- C) Por incumplimiento de "LA CONVOCANTE", de cualquier otra obligación contraída mediante este contrato y sus anexos.



- Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que se agrega el **ANEXO 5-A** a la presente licitación conforme a lo establecido en el artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021.

**ANEXO 5-A  
CARTA MANIFIESTO**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE:**

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 36 DEL ACUERDO SAF 37/2021, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS, ETAPAS Y PAUTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ATENTAMENTE

-----  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL.)



- Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que se modifica el ANEXO 4 de las presentas bases quedando como sigue:

**ANEXO 4  
CARTA MANIFESTACIÓN**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE:**

C. \_\_\_\_\_ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
 \_\_\_\_\_ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO  
 NOTARIAL N ° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE LA  
 DE DEL NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE  
 \_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO  
 MERCANTIL N° \_\_\_\_\_ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD  
 DE \_\_\_\_\_

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL  
 SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE  
 REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 27 DE  
 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
 RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, ARTÍCULO 69-B DEL  
 CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 87, FRACCIÓN I,  
 INCISO B) O FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES  
 ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE ESTAR AL DÍA EN SUS  
 OBLIGACIONES FISCALES.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE  
 RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO  
 TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

**ATENTAMENTE**

(FIRMA)

\_\_\_\_\_





- Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que se modifica el apartado 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES así como el ANEXO 9 de las presentes bases quedando como sigue

### 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES.

A) El sobre que contenga la propuesta técnica deberá incluir:

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa. (El presente documento no será necesario siempre que el representante cuente con poder amplio y bastante en el acta constitutiva de la empresa y/o en las modificaciones relacionadas en el numeral que antecede)

3.2.2.4. Original y copia simple del anverso y reverso de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún POSTOR, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar, además, carta poder simple ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)

3.2.2.5 Original y copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.

3.2.2.6. "EL POSTOR" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021. **(ANEXO 5-A)**

3.2.2.9. Original y copia simple del comprobante de domicilio (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) no mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas, cuya dirección deberá coincidir con la del domicilio fiscal del postor.

3.2.2.10. Original y copia simple de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos deberán contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas.

Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la licitación.

3.2.2.11. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT cuya fecha de expedición, no sea mayor a 30 días naturales al momento de la apertura de propuestas conforme al artículo 48 del Código Fiscal de la Federación.

3.2.2.12. Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán **(ANEXO 10)**. (Se entrega en dos tantos, originales)

3.2.2.13. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**.

3.2.2.14. Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no



encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que EL POSTOR sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación.

3.2.2.15. Original y Copia simple del registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.2.2.16. Constancia donde se acredite ser Agente Capacitador Externo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). **(Para el caso de que el postor oferte la partida dos)**

3.2.2.17. Certificación vigente del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales **(para el caso de que el postor oferte la partida dos)**

a. **EC0217.**-Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

3.2.2.18. Propuesta Técnica. **(ANEXO 1)**

3.2.2.19. Modelo de Contrato. **(ANEXO 12)**

Para efectos de los numerales 3.2.2.9., 3.2.2.10. Y 3.2.2.11. ésta convocante considerará como originales las impresiones a color de los documentos solicitados, a las que se le deberá anexar copia simple en blanco y negro para cumplir con lo solicitado. Lo anterior, debido a que dichos formatos son generados de manera digital por el propio usuario y no son expedidos de manera física por la autoridad competente. Lo mismo para el caso del comprobante domiciliario, toda vez que éstos pueden ser generados digitalmente para cumplir con sus objetivos de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.

**B) El sobre que contenga la Propuesta Económica deberá incluir:**

3.2.2.20. Propuesta Económica. **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice "EL POSTOR" podrán ser reajustados en beneficio de "LA CONVOCANTE", en el plazo del cumplimiento del contrato.

LOS POSTORES deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados.

3.2.2.21. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin



I.V.A). (ANEXO 6) Lo anterior, de conformidad a las condiciones establecidas en el apartado 16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES de las presentes bases.

**ANEXO 9**  
**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.  (El presente documento no será necesario siempre que el representante cuente con poder amplio y bastante en el acta constitutiva de la empresa y/o en las modificaciones relacionadas en el numeral que antecede)	3.2.2.3		



<p>DOCUMENTO 4.- Original y copia simple del anverso y reverso de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún POSTOR, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.</p> <p>Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)</p>	3.2.2.4		
<p>DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.</p>	3.2.2.5		
<p>DOCUMENTO 6.- "EL POSTOR" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 4)</p>	3.2.2.6		
<p>DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)</p>	3.2.2.7		

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



<p>DOCUMENTO 8.- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021. <b>(ANEXO 5-A)</b></p>	3.2.2.8		
<p>DOCUMENTO 9.- Original y copia simple de comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)</p>	3.2.2.9		
<p>DOCUMENTO 10.- Cedula de entrega de documentos <b>(ANEXO 9)</b> (opcional)</p>	N/A		
<p>DOCUMENTO 11.- Original y copia simple de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo), este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos deberán contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la licitación.</p>	3.2.2.10		
<p>DOCUMENTO 12.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT cuya fecha de expedición, no sea mayor a 30 días de expedición al momento de la apertura de propuestas conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>	3.2.2.11		
<p>DOCUMENTO 13.- Formato de manifestación relativa al artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán <b>(ANEXO 10)</b>. (Se entrega en 2 tantos, originales)</p>	3.2.2.12		



DOCUMENTO 14.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11).	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que EL POSTOR sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación.	3.2.2.14.		
DOCUMENTO 16.- Original y Copia simple del registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.	3.2.2.15.		
DOCUMENTO 17.- Constancia donde se acredite ser Agente Capacitador Externo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (Para el caso de que el postor oferte la partida dos)	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Certificación vigente del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (para el caso de que el postor oferte la partida dos)  a. EC0217.-Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.	3.2.2.17		
DOCUMENTO 19.- Propuesta Técnica. (ANEXO 1)	3.2.2.18.		
DOCUMENTO 20.- Modelo de Contrato. (ANEXO 12)	3.2.2.19.		



<p>DOCUMENTO 21.- Propuesta Económica. (ANEXO 7).</p> <p>Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice "EL POSTOR" podrán ser reajustados en beneficio de "LA CONVOCANTE", en el plazo del cumplimiento del contrato.</p> <p>LOS POSTORES deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados.</p>	3.2.2.20		
<p>DOCUMENTO 22.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). (ANEXO 6)</p>	3.2.2.21		

Seguidamente, en virtud de no haberse recibido preguntas por parte de los postores, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los postores que así lo consideren, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los postores, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Se recuerda a los postores que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 08 de septiembre de 2021 en punto de las 11:00 horas, en la Sala de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc, siendo un acto formal que dará





inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L4-S-2021**, siendo las 11:40 horas del día 03 de septiembre de 2021. La presente Acta consta de 15 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	AREA	FIRMA
C.P. Víctor Alejandro Cabrera Nahuat en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.D. Cristyna Yolanda Escalante Garma.	Jefa de Departamento Departamento Jurídico de la Dirección de Administración Finanzas.	
C.P Porfirio Héctor Sobrino Navarrete en representación del Lic. Enrique Domínguez León.	Director de Calidad y Competitividad Empresarial.	
Lic. Raúl A. Paz Noriega.	Secretario Técnico.	
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L4-S-2021**, QUE EFECTÚA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

----- **FIN DEL ACTA** -----